

## TALLER SOBRE EVALUACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN EL BIOCOMERCIO ÉTICO

Lima, 13 de Junio 2012

### INFORME

#### ANTECEDENTES

La Unión para el BioComercio Ético (UEBT), con el apoyo del Proyecto Perú Biodiverso, está llevando a cabo un proyecto destinado a promover y facilitar la implementación de políticas y prácticas de distribución de beneficios en las actividades de BioComercio en el Perú. Como parte de estas actividades, y sobre la base de estudios de caso, la UEBT está elaborando metodologías y materiales para la evaluación y mejoramiento de las políticas y prácticas de distribución de beneficios .

#### OBJETIVOS

El objetivo principal de este taller fue la capacitación de representantes de organismos certificadores, organizaciones no gubernamentales, y otras entidades que apoyan a las empresas en las actividades de BioComercio. Se buscó compartir los conceptos, enfoques y metodologías sobre la evaluación de políticas y prácticas de distribución de beneficios desarrollados en el contexto del proyecto, para así permitir su continuada utilización en las actividades de BioComercio en el Perú.

#### CONTENIDO DEL TALLER

##### Introducción al BioComercio Ético y a la Distribución de Beneficios

El taller comenzó con la presentación de los participantes y sus perspectivas sobre algunos de los recursos de la biodiversidad peruana, a cargo de la moderadora Gabriela Salinas Lanao (ver Foto 1). Luego, se realizó una introducción al BioComercio Ético y sus principales características (ver Anexo 1). Mediante un ejercicio en el que los participantes armaban un rompecabezas, se presentaron los principios y criterios del Estándar de BioComercio Ético.



Foto 1: Recursos de la biodiversidad peruana

A continuación, María Julia Oliva de la UEBT realizó una presentación sobre la Distribución de Beneficios, estableciendo primero el marco desde el cual surge este concepto y los diferentes contextos en los

cuales es promovido (ver Anexo 2). Luego de remarcar que la distribución de beneficios en el contexto del Protocolo de Nagoya se centra en el acceso y distribución de *recursos genéticos*, María Julia enfatizó que, para el BioComercio Ético, la distribución justa y equitativa de beneficios no se limita únicamente a este tipo de recursos, y que, en concordancia con el espíritu del Convenio sobre Diversidad Biológica, se aplican a las diferentes actividades de aprovisionamiento y uso de la biodiversidad, así como a todos los eslabones de la cadena de valor.

Por lo tanto, en el Estándar de BioComercio Ético, precisó María Julia, algunos de los criterios son aplicables para todas las empresas y actividades (tales como las negociaciones equilibradas y el cumplimiento de la legislación concerniente al acceso y distribución de beneficios – ABS); otros criterios son específicos para el aprovisionamiento (precios equitativos, contribución al desarrollo local y respeto a las prácticas tradicionales); y los demás criterios se enfocan en la fase de investigación y desarrollo (consentimiento informado previo, distribución equitativa de beneficios y principios sobre patentes). Para conocer en más detalle cada criterio, se realizó otro ejercicio de rompecabezas mediante el cual los participantes organizaron los indicadores de cada criterio del Principio3, según el Estándar de BioComercio Ético.

## **Distribución de Beneficios en la práctica: Análisis de Casos**

La segunda parte del taller se centró en cómo estas pautas de distribución de beneficios se presentan y aplican en la práctica. En grupos, los participantes revisaron casos describiendo la distribución de beneficios en distintas situaciones y empresas (ver Foto 2). Los casos de Villa Andina y Talapetraka representaban a las empresas enfocadas en el aprovisionamiento y los casos hipotéticos de Aromas del Bosque y Laboratorios Herbaviv representaban empresas realizando investigación y desarrollo (ver Anexos 3-6). En cada caso, los grupos identificaron los criterios sobre distribución de beneficios del estándar de BioComercio Ético que se estaban aplicando, así como los elementos que aún faltaría trabajar.



**Foto 2: Trabajo en grupos**

Por ejemplo, en el caso hipotético de Laboratorios Herbaviv, el grupo identificó avances en el criterio 3.1 (negociaciones equilibradas y criterio 3.2 (precios equitativos) ya que la relación entre Laboratorios Herbaviv y su socio el Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas (INCA) refleja acuerdos claros y beneficiosos para ambas partes. Sin embargo, los participantes notaron que no hay claridad sobre cómo son las relaciones en el resto de la

cadena ni cómo se desarrollan las negociaciones o establecen los precios entre INCA y los proveedores de recursos biológicos o conocimientos tradicionales asociados. Con respecto al criterio 3.5 (legislación de ABS) y criterio 3.6 (consentimiento informado previo), se halló que Laboratorios Herbaviv no considera que sus actividades califiquen dentro del marco normativo de acceso y distribución de

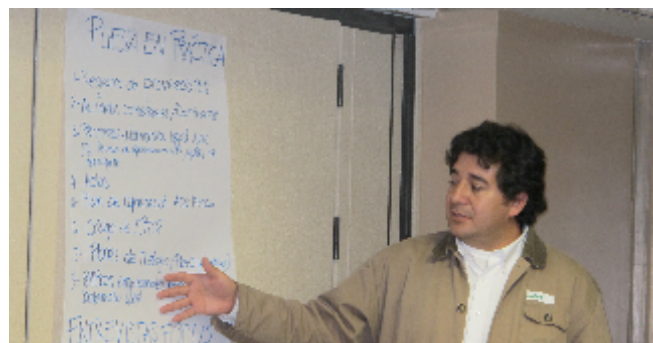
beneficios, aún en los países donde tal marco exista. Considera que los acuerdos de colaboración son iniciativas de responsabilidad social, lo cual no responde al enfoque del BioComercio Ético. Respecto al criterio 3.7 (distribución de beneficios) y ), se consideró que, si bien las utilidades se reparten en partes iguales entre los socios, no parece tenerse en cuenta el resto de la cadena. De igual forma, no se tiene en cuenta el criterio 3.8 en la forma en que se obtienen o manejan las patentes.

## **Distribución de Beneficios en la práctica: Evaluación de la Distribución de Beneficios**

En la tercera parte del taller, se pasó a desarrollar los enfoques y metodologías a utilizarse para evaluar políticas y prácticas sobre distribución de beneficios en empresas o cadenas de valor. Se explicó los posibles objetivos y formas de llevar a cabo esta evaluación (ver Anexo 7). Con los aportes de los participantes y a partir de la consideración de los casos discutidos, se fueron identificando las principales limitaciones que suelen ocurrir en la implementación de los criterios sobre distribución de beneficios, así como las medidas que pueden tomarse para implementar cada criterio de la mejor manera. Se presentó también algunos de los puntos de control críticos de estos temas a lo largo de la cadena de valor, así como preguntas clave a realizar a los distintos tipos de empresa en una evaluación de distribución de beneficios.

A continuación, María Julia presentó los diferentes niveles que una evaluación del principio 3 del estándar de BioComercio Ético debe abordar. El primer nivel es el de conocimiento, que se refiere a lo que la empresa conoce sobre la distribución de beneficios; el segundo nivel, de sistemas, se refiere a cómo el tema es considerado en las estructuras, políticas y procedimientos de la empresa; y el tercer nivel, de puesta en práctica, se refiere a la puesta en práctica de medidas previstas en la empresa y sus cadenas de aprovisionamiento. En grupos, los participantes luego identificaron métodos e información a recolectar en estos tres niveles de implementación de distribución de beneficios, tanto para el caso de una empresa enfocada en aprovisionamiento, como para el caso de una empresa realizando investigación y desarrollo (ver Foto 3).

Finalmente, y basándose en el caso de una empresa hipotética (ver Anexo 8), los participantes fueron diseñando su propia evaluación sobre distribución de beneficios. Se identificaron elementos a considerar y métodos e información a recolectar en los diferentes niveles: conocimiento, sistemas y puesta en práctica. Además, a partir de la información existente, se identificaron recomendaciones a la empresa para avanzar en una distribución equitativa de beneficios según el estándar de BioComercio Ético.



**Foto 3: Puntos a tener en cuenta en la evaluación de la puesta en práctica de la distribución de beneficios.**

## **EVALUACIÓN Y RETOS AL FUTURO**

Por último, se realizó una evaluación del taller. Los participantes identificaron lo que más le llamó la atención del taller, incluyendo la presentación de los principios del BioComercio Ético y de los criterios

del Principio 3 en formato de rompecabezas y la explicación de los conceptos de BioComercio Ético y Distribución de Beneficios. También se expresaron sobre lo que les pareció más útil, incluyendo los casos prácticos. la diferencia entre las empresas enfocadas en el Aprovechamiento y las empresas realizando Investigación y Desarrollo, y la posibilidad de participación de todos en el taller.

Con respecto a los retos que se tiene para el futuro, los participantes señalaron que les gustaría conocer a mayor profundidad la legislación peruana respecto a distribución de beneficios, estandarizar más la evaluación del principio 3 y desarrollar diferentes versiones para diferentes realidades o empresas y en general, contar con más herramientas para el análisis. Este enfoque permitiría elaborar preguntas adecuadas para cada tipo de empresa. Perú Biodiverso se comprometió a compartir estudio que recoge la experiencia de 15 estudios que vienen realizando en relación a los principios de BioComercio. UEBT compartirá el Manual para la evaluación de prácticas de distribución de beneficios que se viene desarrollando para orientar a los miembros de la UEBT y los organismos de verificación sobre cómo se deben entender, evaluar y trabajar los conceptos. Asimismo, la UEBT compartirá el Informe que viene realizando al sobre el estado de la normatividad sobre ABS en el Perú.

## **ANEXOS**

1. Presentación sobre BioComercio Ético
2. Presentación sobre Distribución de Beneficios
3. Caso Villa Andina
4. Caso Talapetraka
5. Caso Laboratorios Herbaviv
6. Caso Aromas del Bosque
7. Presentación sobre Evaluación de Distribución de Beneficios
8. Ejercicio de diseño de una Evaluación de Distribución de Beneficios

## LISTA DE PARTICIPANTES

Nombre	Institución
Aida Bustamante	Control Union Peru S.A.C.
Ana María Pérez	Consultora - Biocan
Bertha Luz Alvarado Castro	Dirección General de Flora y Fauna Silvestre
Blanca Sánchez Abad	Consultora GEF - CAF
Carla Vaca	PROMPERU
Carlos Ruiz	PDRS Sede Cajamarca - GIZ
Carmela Rebaza Alfaro	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP
Daniel Coronel	Proyecto Perubiodiverso
Daniel Oblitas	Control Union Peru S.A.C.
Delia Fernandez	Imo Control Latinoamérica
Fernando Zelada	Mercadeando S.A.
Frank Schreiber	Yanapai
Gabriela Salinas Lanao	Atinchik
Guadalupe Amesquita	PROMPERU
Gustavo Cajusol Chapoñan	PDRS Sede Piura - GIZ
Isabel Glaser	Universidad de Basilea
Ivo Encomenderos	PDRS Sede San Martín - GIZ
Joan Manuel Barrera	Proyecto Perubiodiverso
Jorge Alberto Oviedo Abril	Imo Control
Jorge Landeo Vivas	Imo Control
Lesly Vera	Consultora SIPPO - Perúbiodiverso
Manuel Garcia	Control Union Peru S.A.C.
Manuel Ruiz	SPDA
María Helena Cendales	Biocan
María Julia Oliva	Unión para el BioComercio Ético
Marisela Vega	Consultora - PBD
Marta Gloria Cervantes Saldaña	Imo Control
Nathalie Gil Bravo	Consultora GEF - CAF
Tania Elizabeth Jacobo Sotelo	Imo Control
Torben Lundsgaard	Biocan
Valladares María	ProNaturaleza